ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIALES VARIOS" ID N° 278.437.

En fecha 18 de julio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 82 de fecha 15 de junio de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Osval David Cano**, Jefe de Gabinete Técnico y 4) **Sr. Daniel Barreto**, Jefe de Servicios Generales, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.
De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con los siguientes antecedentes o documentación:

- Nota N° 76/14, de fecha 25/06/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 287/14) PAC N° 278.437.
- Carta de Invitación.
- Nota DNCP N° 19.848/14, de fecha 30/06/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota UOC/ANEAES N° 133, de fecha 01/07/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando las modificaciones a las observaciones.
- Nota DNCP N° 20.241/14, de fecha 03/07/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Reporte del llamado (Expediente N° 318.248 de fecha 04/07/14).
- Notas de invitación cursada a los oferentes.
- Acta de Apertura, de fecha 17/07/2014, suscrita por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
- El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 16/07/2014, es de 3 (tres), correspondientes a las firmas: Industrial Gráfica BR S.A., GOLCIE Industrial y Comercial S.A., Arte Gráfica Visual, redactado por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

En fecha de 16/07/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
Industrial Gráfica BR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GOLCIE Industrial y Comercial S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Arte Gráfica Visual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticos, conforme las reglas previstas en la bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	GOLCIE Industrial y Comercial S.A.	25.064.000 Gs.
2	Arte Gráfica Visual	29.863.000. Gs.
3	Industrial Gráfica BR S.A.	38.043.331 Gs.

ANALISIS EN DETALLE.

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Como ya se menciona en el Acta de Apertura, todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado

como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	GOLCIE Industrial y Comercial S.A.
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado con sello de la empresa	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	GOLCIE Industrial y Comercial S.A.
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
• Balances de los dos últimos años 2012,2013.	**SIN DATOS**
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos	**SIN DATOS**
• Copias de contrato ejecutado de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente contratación, de los dos (2) últimos años (2012,2013)	**SIN DATOS**
• Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	**CUMPLE**

Siendo las 09:20 horas el Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a la firma GOLCIE Industrial y Comercial S.A., solicitando documentaciones adjuntada presentada en su oferta, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo E de la Carta de Invitación de los documentos formales que no ha presentado con la oferta.

Siendo las 11:45 horas del 23/07/2014, el Comité se halla reunido a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, para lo cual se adiciona a los documentos ya citados los siguientes:

- Nota de fecha 18/07/2014, remitida a la firma **GOLCIE Industrial y Comercial S.A.**, solicitándoles en un plazo perentorio de un día hábil, los documentos formales que no ha presentado con su oferta.
- En fecha 22/07/2014, por la cual la firma **GOLCIE Industrial y Comercial S.A.**, presenta sus documentaciones.

En ese sentido, el Comité observa que la firma GOLCIE Industrial y Comercial S.A., no ha presentado toda la documentación solicitada, siendo notificada en fecha 18/07/14 a las 12:15 hs, según constancia del respectivo expediente del llamado, por lo que desde la fecha de la notificación han transcurrido 1 día hábil, sobrepasando el plazo establecido en la notificación, consecuentemente, al no presentar las documentaciones requeridas en el plazo requerido, corresponde desestimar la oferta de la firma GOLCIE Industrial y Comercial S.A., de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03 "....Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su ofertas podrá ser rechazadas....".

Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta mas baja correspondiente a la Firma Arte Gráfica Visual.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	Arte Gráfica Visual
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado con sello de la empresa	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	Arte Gráfica Visual
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
• Balances de los dos últimos años 2012,2013.	CUMPLE
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos	CUMPLE
• Copias de contrato ejecutado de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente contratación, de los dos (2) últimos años (2012,2013)	CUMPLE
• Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	CUMPLE

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58º al 63º del Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS" ID Nº 278.437**, a la Empresa **Arte Gráfica Visual,** con **RUC N° 2922317-2**, de la Sra. Telma Celina Villasboa, por ser la oferta solvente y más baja de acuerdo de conformidad al Decretos Nº 21.909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA OFERENTE				Arte Grafica Visual			
ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121504-005	Bolígrafos	Unidad	Unidad	2.000	2.650	5.300.000
2	82121505-007	Banner	Unidad	Unidad	1	190.000	190.000
3	82121504-990	Caratula para CD	Unidad	Unidad	300	1.100	330.000
4	82121507-011	Sobre para CD	Unidad	Unidad	300	1.900	570.000
5	82121505-003	Afiches	Unidad	Unidad	1.000	660	660.000
6	82121507-001	Tríptico	Unidad	Unidad	500	1.350	675.000
7	82121505-001	Dípticos	Unidad	Unidad	500	1.100	550.000
8	82121507-005	Certificado	Unidad	Unidad	1.800	785	1.413.000
9	82121507-004	Carpeta	Unidad	Unidad	2.000	2.200	4.400.000
10	82121507-999	Encuadernaciones de Materiales	Unidad	Unidad	700	3.500	2.450.000
11	82121507-011	Sobres	Unidad	Unidad	500	880	440.000
12	82121507-011	Sobres Grande	Unidad	Unidad	500	1.350	675.000
13	82121507-010	Hojas	Unidad	Unidad	1.000	660	660.000
14	82121506-001	Impresión de Materiales	Unidad	Unidad	1.500	7.700	11.550.000
TOTAL							**29.863.000**

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS" ID N° 278.437,** a los 23 días del mes de julio de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico

Sr. Daniel Barreto, *Jefe*
Departamento de Servicios Generales